

Firma 1 de 6	BENJAMÍN FERRER LOPEZ	16/10/2018	UT-CIT MESA PERMANENTE - VOCAL	1	16/10/2018	UT-CIT MESA PERMANENTE - VOCAL	2	16/10/2018	MARIA DEL CARMEN MORENO MARTINEZ	Firma 2 de 6	DOLORÉS CAÑAVATE JIMENEZ	17/10/2018	UT-CIT MESA PERMANENTE - VOCAL	4	17/10/2018	VICTORIA MANSILLA GONZALEZ	Firma 4 de 6
Firma 3 de 6	JOSE MANUEL ASTRUC HOFFMANN	16/10/2018	UT-CIT MESA PERMANENTE - VOCAL	3	17/10/2018	UT-CIT MESA PERMANENTE - PRESIDENCIA		17/10/2018	SANDRA ORTEGA RUIZ	Firma 6 de 6			17/10/2018	UT-CIT MESA PERMANENTE - SECRETARIA			



AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

ACTA NÚMERO 38/2018 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
(11 de octubre de 2.018)

EXPEDIENTE 2018/GCTT 1216. CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN SUSTITUCIÓN DEL EXISTENTE EN CALLES MARIE CURIE Y ADYACENTES, CALLE REAL DE ARMILLA Y BARRIO DE SANTA TERESA DEL MUNICIPIO DE ARMILLA.-

En Armilla, a once de octubre de dos mil dieciocho.

En este Ayuntamiento y siendo las once horas y diez minutos, se constituye la Mesa de Contratación integrada por los siguientes señores:

Presidenta: La Sra. Alcaldesa, D^a. Dolores Cañavate Jiménez.

Vocales:

El Concejal Delegado del Área de Obras, Servicios y Medio Ambiente, D. Benjamín Ferrer López en sustitución de la Concejala Delegada del Área de Contratación, D^a. Francisca Fernández Cárdenas.
La Secretaria General de la Corporación, D^a. María del Carmen Moreno Martínez.
El Interventor General de la Corporación, D. José Manuel Astruc Hoffmann.
La Técnica de Gestión adscrita al Área de Contratación, D^a. Victoria Mansilla González.

Secretaria: La funcionaria D^a. Sandra Ortega Ruíz.

Asisten a la sesión las siguientes empresas: Fercasa, S.L.; Alumbrados Viarios, S.A. (Aluvisa); y, Elecnor, S.A.

Constituida la Mesa, se aprueba por unanimidad el acta n.º 36 de fecha 1 de octubre de 2.018.

A continuación, por la Sra. Presidenta se procede a dar lectura del informe emitido por el Técnico Municipal en relación con la subsanación aportada por las empresas que fueron requeridas para ello, en el que propone dar por válida la documentación aportada por las siguientes empresas:

Tecorive, S.L.U
Elsamex S.A.
New Energy Concept 2020.S.L.
Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A.
Técnicas Edificativas Innovadoras, S.L.

La Empresa denominada "Valdonaire Soluciones Técnicas, S.L." ha aportado una columna y brazo (tipo villa) que NO se puede considerar similar al tipo exigido en el pliego de prescripciones técnicas que es de estilo moderno.

Por la Presidenta se indica que se ha constatado que existen dos empresas que pertenecen al mismo grupo de empresas y que son Etralux, S.A. y Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A. y por tanto conforme a lo establecido en el artículo 145.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y 86.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se tomará únicamente para aplicar el régimen de apreciación de ofertas desproporcionadas o temerarias, la oferta más baja.

Plaza de la Constitución, 1 – 18100 Armilla (Granada)
Tfno: 958.578.015 – Fax 958.570.107 – www.armilladigital.com
CIF P1802200D · N° Registro Entidad Local 01180212

SELLO
ELECTRONICO
AYUNTAMIENTO
DE ARMILLA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	8f09860e51a24472b9b58f7ac8b34701001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodearmilla.com/ASIS/ID/1/RX/DIAR/ASBAWeb/CASTELLANO/ASP/verificadorfirma.asp



Firma 1 de 6	16/10/2018	UT-CTT MESA PERMANENTE - VOCAL	1	Firma 2 de 6	16/10/2018	UT-CTT MESA PERMANENTE - VOCAL	2	Firma 3 de 6	16/10/2018	UT-CTT MESA PERMANENTE - VOCAL	3
BENJAMIN FERRER LOPEZ		MARIA DEL CARMEN MORENO MARTINEZ		MARIA DEL CARMEN MORENO MARTINEZ		MARIA DEL CARMEN MORENO MARTINEZ		JOSE MANUEL ASTRUC HOFFMANN		JOSE MANUEL ASTRUC HOFFMANN	
Firma 4 de 6	17/10/2018	UT-CTT MESA PERMANENTE - VOCAL	4	Firma 5 de 6	17/10/2018	UT-CTT MESA PERMANENTE - PRESIDENCIA		Firma 6 de 6	17/10/2018	UT-CTT MESA PERMANENTE - SECRETARIA	
VICTORIA MANSILLA GONZALEZ		DOLORES CAÑAVATE JIMENEZ		DOLORES CAÑAVATE JIMENEZ		SANDRA ORTEGA RUIZ		SANDRA ORTEGA RUIZ		SANDRA ORTEGA RUIZ	



AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

Seguidamente se procede a la apertura del Sobre B, relativo a la proposición económica y documentación cuantificable de forma automática, con el siguiente resultado:

Empresa	Precio	Reducción plazo entrega	Ampliación plazo garantía	Servicios postventa
Alumbrados Viarios S.A. (Aluvisa)	155.587 € y 32.673,27 € de IVA	En 27 días por lo que quedaría en 33 días	A 12 años	No superior a 24 horas
Agustino Ingeniería y Montajes, S.L.U.	142.000 € y 29.820 € de IVA	De 30 días	Se amplía el plazo establecido en el Pliego en 5 años	2 días
Fercasa, S.L.	170.864 € y 35.881,44 € de IVA	30 días	5 años	1 día
Umeg, S.L.	140.860 € y 29.580,60 € de IVA	En 15 días total ejecución 45 días	En 5 años	24 horas
Instalaciones Técnicas Contreras, S.L. (Iteco)	159.494,21 € y 33.493,78 € de IVA	20 días	10 años	12 horas
Etralux, S.A.	145.274,81 € y 30.507,71 € de IVA	En 5 días siendo el plazo de entrega final de 65 días	10 años	2 días
Elecnor, S.A.	156.153,37 € y 32.792,20 € de IVA	En 14 días respecto al propuesto en Pliego	10 años (5 adicionales sobre el mínimo del PCAP)	1 día
Eiffage Energía S.L.U.	175.264,70 € y 36.805,59 € de IVA	En 20 días con lo cual el plazo total de entrega es de 40 días	En 5 años lo que hace un plazo total de 10 años	48 horas
Magtel Operaciones, S.L.U.	146.959,69 € y 30.861,53 € de IVA	45 días	5 adicionales, 10 en total	24 horas
Reboben González, S.L.	125.000 € y 26.250 € de IVA	45 días	200 años	1 día
Tecorive, S.L.U.	133.585,08 € y 28.052,87 € de IVA	En 41 días	A 6 años más del Pliego total 11 años	1 día
Elsamex, S.A.	154.678,50 € y 32.482,49 € de IVA	15 días naturales del plazo propuesto	Total 10 años	2 días
New Energy Concept 2020, S.L.	124.314,07 € y 26.105,96 € de IVA	Reducción de 35 días quedando el plazo total en 25 días	11 años, resultando un total de 16 años	En el día
Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A. (Sice)	146.029,80 € y 30.666,26 € de IVA	En 26 quedando en total en 34 días	En 7 quedando el total en 12 años	1 día
Técnicas Edificativas Innovadoras, S.L.	149.066,77 € y 31.304,02 € de IVA	En 35 días quedando por tanto en 25 días	En 5 años sobre el obligatorio de 5 años	24 horas

Quedando excluida del procedimiento de licitación la Empresa Valdonaire Soluciones Técnicas, S.L." ya que ha aportado una columna y brazo (tipo villa) que NO se puede considerar similar al tipo exigido en el pliego de prescripciones técnicas que es de estilo moderno.

Plaza de la Constitución, 1 – 18100 Armilla (Granada)
 Tfno: 958.578.015 – Fax 958.570.107 – www.armilladigital.com
 CIF P1802200D · N° Registro Entidad Local 01180212

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web
 Código Seguro de Validación 8f09660e51a2442b9b5f874e6b34701001
<https://sede.ayuntamientodearmilla.com/ASIS/ID/IA/RX/IDARXASASWebCASTELLANO/ASP/verificadorfirma.asp>



Firma 1 de 6	16/10/2018	UT-CTT MESA PERMANENTE - VOCAL 1	BENJAMIN FERRER LOPEZ	Firma 2 de 6	16/10/2018	UT-CTT MESA PERMANENTE - VOCAL 2	MARIA DEL CARMEN MORENO MARTINEZ	Firma 3 de 6	16/10/2018	UT-CTT MESA PERMANENTE - VOCAL 3	JOSE MANUEL ASTRUIC HOFFMANN
Firma 4 de 6	17/10/2018	UT-CTT MESA PERMANENTE - VOCAL 4	VICTORIA MANSILLA GONZALEZ	Firma 5 de 6	17/10/2018	UT-CTT MESA PERMANENTE - PRESIDENCIA	DOLORES CAÑAVATE JIMENEZ	Firma 6 de 6	17/10/2018	UT-CTT MESA PERMANENTE - SECRETARIA	SANDRA ORTEGA RUIZ



AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

La mesa volverá a reunirse nuevamente una vez emitido informe por el Ingeniero Técnico Municipal sobre el cálculo de la puntuación económica y documentación cuantificable de forma automática de las ofertas y sobre la posible inclusión de ofertas en bajas anormales o desproporcionadas.

Y no habiendo ningún otro asunto que tratar, finaliza la reunión de la Mesa de Contratación a las once horas y cuarenta minutos, de lo que yo como Secretaria, doy fe, autorizando la presente acta conforme a lo establecido en los artículos 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 87.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Documento firmado electrónicamente

Plaza de la Constitución, 1 – 18100 Armilla (Granada)
 Tfno: 958.578.015 – Fax 958.570.107 – www.armilladigital.com
 CIF P1802200D - N° Registro Entidad Local 01180212

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	8f0966e51a2442b9b58f74c6b3470101
Url de validación	https://sede.ayuntamientodearmilla.com/BS/SI/ID/IRX/DIARX/ASAWb/CASTELLANO/ASP/verificadorfirma.asp



